

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO FE DE ERRATAS

EN LA PAGINA 2 DE LA RESOLUCION DE CONSEJOL UNIVERSITARIO № 0700-CU-2022 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LO QUE CORRESPONDE AL **ARTICULO 1º**:

DICE:

ARTICULO 1°. - APROBAR, la REPROGRAMACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CRONOGRAMA A CONCURSO PUBLICO DE 21 PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - 2022, bajo los alcances del D.L. 276, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0639-CU-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022; según anexo adjunto.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1°. - APROBAR, la REPROGRAMACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CRONOGRAMA A CONCURSO PUBLICO DE 22 PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - 2022, bajo los alcances del D.L. 276, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0639-CU-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022; según anexo adjunto.

Piura, 08 de noviembre de 2022

LA COMISION